



REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679







REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De conformidad con lo señalado en el considerando 82 del Reglamento general de protección de datos, para demostrar la conformidad con el mismo, el responsable del tratamiento debe mantener registros de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad. Todos los responsables están obligados a cooperar con la autoridad de control y a poner a su disposición, previa solicitud, dichos registros, de modo que puedan servir para supervisar las operaciones de tratamiento.

En su consecuencia, la entidad/profesional Ayuntamiento de Torralba de los Sisones, provista/o de CIF/NIF P4423300E, y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Julio López, 4, 44359, Torralba de los Sisones, (Teruel), ha elaborado el presente "Registro de las actividades de tratamiento", con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el **artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

En el supuesto de tratarse de uno de los sujetos obligados a ello en virtud de la normativa vigente de protección datos, el responsable del tratamiento deberá hacer público y accesible por medios electrónicos un inventario de sus actividades de tratamiento.

Así mismo, el registro de las actividades de tratamiento deberá mantenerse actualizado, registrando cualquier adición, modificación o exclusión en su contenido. En su consecuencia, el presente registro tendrá la vigencia temporal máxima de un año natural a partir de la siguiente fecha:

03/11/2021







IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- a) Nombre y datos de contacto del responsable del tratamiento:
 - Denominación social / Nombre y apellidos: Ayuntamiento de Torralba de los Sisones
 - CIF/NIF: P4423300E
 - Actividad: Administración Publica: Ayuntamiento
 - Teléfono de contacto: 978 862 502
 - Domicilio social: Calle Julio López, 4, 44359, Torralba de los Sisones, (Teruel)
 - Domicilio a efecto de notificaciones: Calle Julio López, 4 , 44359, Torralba de los Sisones, (Teruel)
 - Dirección electrónica de contacto: ayuntamiento@torralbadelossisones.es
 - Página web (URL): http://www.torralbadelossisones.es/
- b) Nombre y datos de contacto del corresponsable del tratamiento:
 - No existe la figura del corresponsable del tratamiento
- c) Nombre y datos de contacto del representante del responsable:
 - El representante del tratamiento está establecido en el territorio de la Unión Europea
- d) Nombre y datos de contacto del delegado de protección de datos:
 - Denominación social / Nombre y apellidos: Audidat 3.0, SLU
 - Dirección electrónica de contacto: aeneriz@audidat.com







CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| REFERENCIA | DENOMINACIÓN | NIVEL DE RIESGO |
|---------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| Actividad de tratamiento N.º 1 | Archivo | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 2 | Atención a la ciudadanía | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 3 | Atención a los derechos de las | Alto riesgo |
| | personas | |
| Actividad de tratamiento N.º 4 | Biblioteca | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 5 | Cementerio Municipal | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 6 | Censo de animales domésticos | Riesgo estándar |
| | y/o animales potencialmente | |
| | peligrosos | |
| Actividad de tratamiento N.º 7 | Comunicaciones a la ciudadanía | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 8 | Contratación | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 9 | Control medioambiental | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 10 | Espectáculos públicos, | Riesgo estándar |
| | actividades recreativas y | |
| | establecimientos abiertos al | |
| | público | |
| Actividad de tratamiento N.º 11 | Expedientes Administrativos | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 12 | Gestión Agrícola y Ganadera | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 13 | Gestión Contable y Proveedores | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 14 | Gestión Cultural | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 15 | Gestión Deportiva | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 16 | Gestión Mercadillos, Ferias y | Riesgo estándar |
| | Venta Ambulante | |
| Actividad de tratamiento N.º 17 | Gestión Tributaria | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 18 | Gestión de la corporación | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 19 | Gestión de subvenciones | Alto riesgo |
| Actividad de tratamiento N.º 20 | Gestión y Defensa del Patrimonio | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 21 | Igualdad | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 22 | Libro Registro de Asociaciones y | Riesgo estándar |
| | entidades | |
| Actividad de tratamiento N.º 23 | Matrimonios civiles | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 24 | Notificación y comunicación de | Alto riesgo |
| | las violaciones de la seguridad de | |
| | los datos personales a la | |
| | autoridad de control y a los | |
| | interesados | |
| Actividad de tratamiento N.º 25 | Padrón Municipal de Habitantes | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 26 | Participación de la ciudadanía en | Riesgo estándar |
| A | el uso de las TIC | |
| Actividad de tratamiento N.º 27 | Plenos | Alto riesgo |
| Actividad de tratamiento N.º 28 | Prevención de Riesgos Laborales | Alto riesgo |
| Actividad de tratamiento N.º 29 | Recaudación | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 30 | Recursos Humanos | Riesgo estándar |





| Actividad de tratamiento N.º 31 | Registro de entrada y salida de documentación | Riesgo estándar |
|---------------------------------|---|-----------------|
| Actividad de tratamiento N.º 32 | Registro diario de jornada | Alto riesgo |
| Actividad de tratamiento N.º 33 | Registros de intereses | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 34 | Salubridad Pública | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 35 | Suministro, evacuación y | Riesgo estándar |
| | tratamiento de aguas | |
| Actividad de tratamiento N.º 36 | Tesorería | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 37 | Transparencia | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 38 | Urbanismo | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 39 | Usuarios Servicios Municipales | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 40 | Usuarios página web | Riesgo estándar |
| Actividad de tratamiento N.º 41 | Vigilancia de la salud | Alto riesgo |







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Archivo

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para la correcta conservación de la información generada por el Ayuntamiento

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Difusión







- Comparación o cotejo
- Combinación o interconexión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Supuesto previsto para Administraciones Públicas referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 17 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Diario o Boletín Oficial (fuente accesible al público)

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos
- Fuentes accesibles al público

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para la correcta conservación de la información generada por el Ayuntamiento





n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- Imagen / Voz
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Salud
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Archivo
 - Acceso local
- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Registros públicos
- Otros órganos de la Administración Pública
- Administración pública con competencia en la materia







- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Atención a la ciudadanía

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para atender las solicitudes de información de la ciudadanía, así como sus sugerencias y reclamaciones

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción







g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; art. 69 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 153 de la 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para atender las solicitudes de información de la ciudadanía, así como sus sugerencias y reclamaciones

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico







- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Salud
- Tarjeta Sanitaria
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Ciudadanía y atención al ciudadano
 - Acceso local
- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y





en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H - Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Atención a los derechos de las personas

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Nacional

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible su cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible su cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

 Tratamiento de los datos de los interesados necesarios para atender las solicitudes de derechos dirigidas a la entidad, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 a 22 del Reglamento general de protección de datos.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

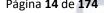
- Formulario en soporte papel
- Medios electrónicos, en su caso.

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).







- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Personas físicas titulares de los datos.
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Interesados
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través de la solicitud de ejercicio de los derechos recogidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento general de protección de datos.
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
- m) Descripción de las categorías de datos personales:
 - Conjunto de los datos de los interesados necesarios para atender las solicitudes de derechos dirigidas a la entidad, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 a 22 del Reglamento general de protección de datos.
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Dirección postal
 - Dirección de correo electrónico
 - Firma / Huella
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos
 - Motivo de la solicitud
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria
 - Acceso local
 - Ciudadanía y atención al ciudadano
 - Acceso local







- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A - Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

 El tratamiento puede privar a los afectados de sus derechos y libertades o pueda impedirles el ejercicio del control sobre sus datos personales

Bloque de riesgos C - Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

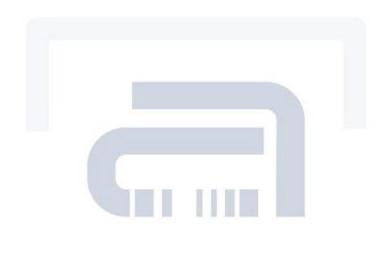
En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Biblioteca

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siguiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Gestión de los usuarios de la biblioteca municipal, gestión de las actividades relacionadas con la lectura y organizadas por la biblioteca.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 26.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 44 c) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón).





h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Usuarios de la biblioteca municipal
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Usuarios de la biblioteca municipal
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
 - Los datos personales han sido obtenidos a través de los padres o tutores del interesado
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
 - Padres o tutores del interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los usuarios de la biblioteca municipal necesarios para la gestión de las actividades relacionadas con la lectura y organizadas por la biblioteca.
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Dirección postal
 - Dirección de correo electrónico
 - Firma / Huella
 - Imagen / Voz
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos
 - Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria
 - Acceso local
 - Educación







- Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Diputación Provincial
 - Otros órganos de la Administración del Estado
 - Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
 - Otros órganos de la Administración Local
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E - Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H - Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Cementerio Municipal

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Gestión del cementerio municipal, gestión de licencias de inhumaciones, exhumaciones y datos de familiares de los difuntos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos





al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley(art. 26.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 44 a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Difuntos
- Familiares de difuntos

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Difuntos
- Familiares de difuntos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de los padres o tutores del interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de personas vinculadas al interesado, por razones familiares o de hecho (vgr. cónyuge)

I) Tipificación del origen de los datos:

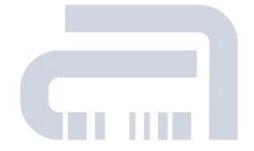
- El propio interesado
- Padres o tutores del interesado
- Otras personas físicas

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los difuntos y sus familiares necesarios para la gestión del cementerio municipal, gestión de licencias de inhumaciones y exhumaciones.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono







o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Otros órganos de la Administración Local
 - Empresas funerarias
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección
- Bloque de riesgos B Privación de derechos y/o mecanismos de control
- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección
- Bloque de riesgos D Creación o utilización de perfiles personales de usuarios
- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Censo de animales domésticos y/o animales potencialmente peligrosos

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siguiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los propietarios de animales necesarios para el mantenimiento y gestión del censo de animales domésticos y/o potencialmente peligrosos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 15 Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón; art. 6 Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos).





- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Propietarios de animales domésticos y/o potencialmente peligrosos
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Propietarios de animales domésticos y/o potencialmente peligrosos
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
- m) Descripción de las categorías de datos personales:
 - Conjunto de los datos de los propietarios de animales necesarios para el mantenimiento y gestión del censo de animales domésticos y/o potencialmente peligrosos
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Dirección postal
 - Firma / Huella
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos
 - Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Diputación Provincial







- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Comunicaciones a la ciudadanía

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de envío de mensajes y comunicaciones institucionales a la ciudadanía

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Limitación
- Supresión
- Destrucción







g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley. Art. 69 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 153 de la 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de envío de mensajes y comunicaciones institucionales a la ciudadanía

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Firma / Huella





- Firma electrónica
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Ciudadanía y atención al ciudadano
- Comunicación
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- Alcaldía
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B - Privación de derechos y/o mecanismos de control

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H - Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Contratación

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Nacional

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los proveedores necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Contrato

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial, laboral o administrativa):
 - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial)







- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Proveedores de productos y servicios para la entidad responsable del tratamiento
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Proveedores

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los proveedores necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Información comercial
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono







- Transacciones de bienes y servicios
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Secretaria
 - Acceso local
 - Contratación
 - Acceso local
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Tesorería
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Administración tributaria
 - Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, en los términos previstos por la legislación civil o mercantil que resulte de aplicación, así como durante el plazo de prescripción de las obligaciones tributarias, en cuanto los datos puedan revestir trascendencia desde el punto de vista tributario Supuesto previsto para clientes, usuarios y proveedores
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos B - Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H - Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Control medioambiental

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siguiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas incluyendo los procedimientos sancionadores al efecto, y control administrativo de actividades e instalaciones susceptibles de afectar al medio ambiente.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web
- Contrato

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización









- Comunicación por transmisión
- Comparación o cotejo
- Combinación o interconexión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 26 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art 44 a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; art. 4.4. b) Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido; art. 5 Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón; arts. 75 y 90.1 b) de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

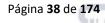
- Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público







- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas incluyendo los procedimientos sancionadores al efecto
- Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas incluyendo los procedimientos sancionadores al efecto, y control administrativo de actividades e instalaciones susceptibles de afectar al medio ambiente.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- NIF / DNI
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Medioambiente
 - Acceso local
- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Registros públicos
- Administración tributaria
- Otros órganos de la Administración Pública
- Administración pública con competencia en la materia







- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos abiertos al público

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

 Tratamiento de los datos necesarios para la gestión de las licencias para la autorización y celebración de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos abiertos al público.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción









g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 10 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Profesionales dedicados a la realización de espectáculos
- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos
- Profesionales

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos necesarios para la gestión de las licencias para la autorización y celebración de espectáculos públicos

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Detalles del empleo
- Dirección postal







- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Festejos
 - Acceso local
- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
 - Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.





t) Encargados del tratamiento:

No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C - Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Expedientes Administrativos

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las infracciones de las ordenanzas municipales, así como el seguimiento y control del estado del procedimiento de los expedientes del Ayuntamiento

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Soporte digital

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Supresión
- Destrucción







g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

Ciudadanos afectados por el expediente administrativo

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos afectados por el expediente administrativo

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

I) Tipificación del origen de los datos:

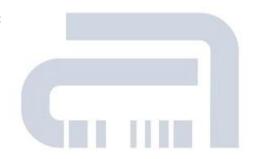
- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las infracciones de las ordenanzas municipales, así como el seguimiento y control del estado del procedimiento de los expedientes del Ayuntamiento

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Circunstancias sociales
- Datos de naturaleza penal
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella







- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Origen racial o étnico
- Salud
- Solvencia patrimonial y crédito
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- Contratación
 - Acceso local
- Servicios jurídicos
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Diputación Provincial
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y





en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINSITRACIÓN SA
- CIF/NIF: A50878842
- Domicilio a efectos de notificaciones: Polígono Plaza C/ Bari 39 Planta baja Oficina A,
 50197 Zaragoza (Zaragoza)
- Servicios objeto de prestación:
 - Mantenimiento e instalaciones del programa "gestiona" de los expedientes administrativos del Ayuntamiento

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C - Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G - Transferencias a terceros Estados

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





v) Nivel de riesgo:







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión Agrícola y Ganadera

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el mantenimiento y gestión de las actividades agrícolas y ganaderas del municipio

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Comparación o cotejo

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

 Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos







- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Profesionales dedicados a la gestión agrícola y ganadera

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

Profesionales dedicados a la gestión agrícola y ganadera

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

I) Tipificación del origen de los datos:

El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para el mantenimiento y gestión de las actividades agrícolas y ganaderas del municipio

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía







- Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- Desarrollo y fomento
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Consejería de Agricultura y Ganadería
 - Diputación Provincial
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C - Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión Contable y Proveedores

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

 Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la llevanza de la gestión económica y contable del Ayuntamiento, gestión de pagos y cobros a terceros y todas aquéllas operaciones de naturaleza económica que dan lugar a la contabilidad del Ayuntamiento

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comparación o cotejo

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial, laboral o administrativa):







- El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial)
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (DA. 32 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.)
- Cumplimiento de una obligación legal (artículo 42 Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores)
- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Contribuyentes
 - Proveedores de productos y servicios para la entidad responsable del tratamiento. Trabajadores al servicio de éstos.
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Proveedores
 - Contribuyentes
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
- m) Descripción de las categorías de datos personales:
 - Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la llevanza de la gestión económica y contable del Ayuntamiento, gestión de pagos y cobros a terceros y todas aquéllas operaciones de naturaleza económica que dan lugar a la contabilidad del Ayuntamiento
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Dirección postal
 - Económicos, financieros y de seguros
 - Firma / Huella
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos







- Solvencia patrimonial y crédito
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- Tesorería
 - Acceso local
- Contratación
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Organismos de la seguridad social
 - Administración tributaria
 - Entidades dedicadas al cumplimiento / incumplimiento de obligaciones dinerarias
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.





u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A - Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión Cultural

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades culturales organizadas y promovidas por el Ayuntamiento, de las ayudas para llevar a cabo proyectos de interés cultural para el municipio, así como la gestión de las asociaciones, peñas o colectivos que participen en carnavales, cabalgatas, festejos y demás concursos organizados en el área cultural por la Corporación

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

 Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos







- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidas al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 44.1 Constitución Española).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Ciudadanos y residentes del término municipal
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Ciudadanos y residentes del término municipal
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
- m) Descripción de las categorías de datos personales:
 - Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades culturales organizadas y promovidas por el Ayuntamiento, de las ayudas para llevar a cabo proyectos de interés cultural para el municipio, así como la gestión de las asociaciones, peñas o colectivos que participen en carnavales, cabalgatas, festejos y demás concursos organizados en el área cultural por la Corporación
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Dirección postal
 - Firma / Huella
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos
 - Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Cultura
 - Acceso local
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria









- Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Diputación Provincial
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C - Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G - Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión Deportiva

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal de los ciudadanos necesarios para la gestión de las actividades deportivas

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos





al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 7.3 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón).

- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
 - Firma manuscrita
 - Marcación de casilla
 - Botón de acepto
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Ciudadanos y residentes del término municipal
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Ciudadanos y residentes del término municipal
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
- m) Descripción de las categorías de datos personales:
 - Conjunto de los datos de carácter personal de los ciudadanos necesarios para la gestión de las actividades deportivas
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Circunstancias sociales
 - Dirección postal
 - Económicos, financieros y de seguros
 - Firma / Huella
 - Imagen / Voz
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos
 - Salud
 - Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Deportes
 - Acceso local







- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
 - Entidades Aseguradoras
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Diputación Provincial
 - Clubes Deportivos y Federaciones
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: oceano atlantico
- CIF/NIF:
- Domicilio a efectos de notificaciones:
- Servicios objeto de prestación:
 - Gestión de diferentes actividades







u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A - Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión Mercadillos, Ferias y Venta Ambulante

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siguiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

 Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las solicitudes de instalación de puestos de venta ambulante durante las fiestas, ferias y/o mercado semanal

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 54 Ley





7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista; art. 23 Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón).

- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
 - Firma manuscrita
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Comerciantes y feriantes
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Comerciantes y feriantes
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
- m) Descripción de las categorías de datos personales:
 - Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las solicitudes de instalación de puestos de venta ambulante durante las fiestas, ferias y/o mercado semanal
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Dirección postal
 - Económicos, financieros y de seguros
 - Firma / Huella
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos
 - Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria
 - Acceso local
 - Ferias y mercados
 - Acceso local







- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Diputación Provincial
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G - Transferencias a terceros Estados

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión Tributaria

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para la aplicación de los tributos, entendiendo por tal todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción







g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; art. 106.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Diario o Boletín Oficial (fuente accesible al público)

I) Tipificación del origen de los datos:

- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos
- Fuentes accesibles al público

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para la aplicación de los tributos, entendiendo por tal todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica







- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Solvencia patrimonial y crédito
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- Contratación
 - Acceso local
- Tesorería
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Administración tributaria
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.





t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: CENTRO CALCULO BOSCO S.L.
- CIF/NIF: B50890011
- Domicilio a efectos de notificaciones: c/Reina Fabiola, nº 37 Ofic. 135, 50008 Zaragoza (Zaragoza)
- Servicios objeto de prestación:
 - Gestión de la tributacion

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A - Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H - Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión de la corporación

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los miembros de la corporación necesarios para el correcto desenvolvimiento de la actividad propia del Ayuntamiento.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web
- Contrato

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Combinación o interconexión
- Limitación
- Supresión







- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (arts. 73 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)..

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Funcionarios y demás personal laboral al servicio de la Administración

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Cargos públicos
- Empleados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)

I) Tipificación del origen de los datos:

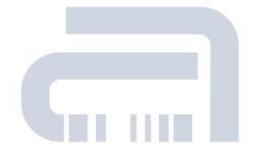
- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los funcionarios públicos y demás personal laboral al servicio de la administración necesarios para el correcto desenvolvimiento de la actividad propia del Ayuntamiento

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Detalles del empleo
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono









- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E - Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G - Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión de subvenciones

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible cuantificar
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personales necesarios para la gestión de las solicitudes recibidas para las convocatorias de subvenciones y su posterior justificación.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Consulta
- Utilización
- Supresión
- Destrucción







g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - 17 Ley 38/2003, de de noviembre, General de Subvenciones. 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Lev Reguladora de las Haciendas Locales. la Lev 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La base jurídica en el caso de categorías especiales, es el artículo 9.2.a) del RGPD: consentimiento explícito de las personas afectadas.
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.
- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
 - Firma manuscrita
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Solicitantes
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Solicitantes
 - Beneficiarios

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de los padres o tutores del interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Padres o tutores del interesado
- Otras personas físicas
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público







m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las solicitudes recibidas para las convocatorias de subvenciones y su posterior justificación.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Origen racial o étnico
- Salud
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios
- Discapacidad

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- Contratación
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Administración tributaria







- Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

 El responsable del tratamiento lleva a cabo el tratamiento de datos de grupos de afectados en situación de especial vulnerabilidad y, en particular, de menores de edad (niños) y personas con discapacidad

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G - Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

Alto riesgo













a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión y Defensa del Patrimonio

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siguiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

 Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión, mantenimiento y control del derecho de los particulares para el disfrute y aprovechamiento de los bienes de dominio público, otorgamiento de concesiones, autorizaciones y licencias, así como las ocupaciones de la vía pública y estacionamientos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; arts. 79 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Decreto 347/2002, de





19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón).

- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Ciudadanos y residentes del término municipal
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Ciudadanos y residentes del término municipal
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
 - Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
 - Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
 - Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
 - Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la gestión, mantenimiento y control del derecho de los particulares para el disfrute y aprovechamiento de los bienes de dominio público, otorgamiento de concesiones, autorizaciones y licencias, así como las ocupaciones de la vía pública y estacionamientos

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Datos de naturaleza penal
- Dirección postal
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Solvencia patrimonial y crédito







- Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Patrimonio
 - Acceso local
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Administración tributaria
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Diputación Provincial
 - Juzgados y Tribunales
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A - Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H - Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Igualdad

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

 Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de actuaciones y actividades en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra de la violencia de género

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción









g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de actuaciones y actividades en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra de la violencia de género





n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Detalles del empleo
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y





en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C - Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H - Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Libro Registro de Asociaciones y entidades

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de la inscripción de asociaciones y entidades

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Combinación o interconexión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción







g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 72 de la Ley 7/1985, de 3 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 236 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; art. 156 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de la inscripción de asociaciones, empresas o entidades en los registros administrativos correspondientes

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

Dirección postal







- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- Registro
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Administración tributaria
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.





t) Encargados del tratamiento:

No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C - Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Matrimonios civiles

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

 Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para mantener la información detallada de los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebren en el Ayuntamiento.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comparación o cotejo

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos





al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 57 del Código Civil).

- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
 - Firma manuscrita
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Contrayentes
 - Testigos
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Contrayentes
 - Testigos
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
- m) Descripción de las categorías de datos personales:
 - Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para mantener la información detallada de los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebren en el Ayuntamiento, así como la gestión del registro para las inscripciones de parejas de hecho
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Circunstancias sociales
 - Dirección postal
 - Firma / Huella
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos
 - Origen racial o étnico
 - Religión
 - Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local







- Secretaria
 - Acceso local
- Servicios jurídicos
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Juzgados y Tribunales
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Nacional

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible su cuantificación, ni siquiera aproximada
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para la notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento general de protección de datos.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web
- Medios electrónicos, en su caso.

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Comunicación por transmisión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):







- Artículos 33 y 34 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Personas físicas titulares de los datos afectados por la violación de la seguridad de los datos personales.
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Interesados afectados
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través de los mecanismos de notificación y gestión de brechas de seguridad establecidos en la entidad.
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
- m) Descripción de las categorías de datos personales:
 - Conjunto de los datos necesarios para la notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento general de protección de datos.
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Dirección postal
 - Dirección de correo electrónico
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos
 - Teléfono
 - Características y posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos.
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria







- Acceso local
- Informática y Sistemas IT
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

Comunicación de datos n.º 1

- Identidad del destinatario: Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control autonómica que, en su caso, corresponda
- Tipo de actividad del destinatario: Autoridad de control en materia de protección de datos
- Finalidad de la comunicación: Notificación de la violación de la seguridad de los datos personales
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Autoridades de control en materia de protección de datos
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A - Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B - Privación de derechos y/o mecanismos de control

 El tratamiento puede privar a los afectados de sus derechos y libertades o pueda impedirles el ejercicio del control sobre sus datos personales

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Padrón Municipal de Habitantes

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siguiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

Tratamiento de los datos necesarios para el mantenimiento, archivo y gestión del padrón de habitantes. Registro de las solicitudes de empadronamiento, modificaciones y bajas de los ciudadanos a efectos de la adquisición, variación o pérdida de la condición del vecino del término municipal. Gestión administrativa, procedimiento administrativo y fines estadísticos y elaboración del censo.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Difusión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos







al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales; Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón).

- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Ciudadanos y residentes del término municipal
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Ciudadanos y residentes del término municipal
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
 - Los datos personales han sido obtenidos a través de los padres o tutores del interesado
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
 - Padres o tutores del interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los ciudadanos y residentes del término municipal necesarios para el mantenimiento, archivo y gestión del padrón de habitantes. Registro de las solicitudes de empadronamiento, modificaciones y bajas de los ciudadanos a efectos de la adquisición, variación o pérdida de la condición del vecino del término municipal. Gestión administrativa, procedimiento administrativo y fines estadísticos y elaboración del censo.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local

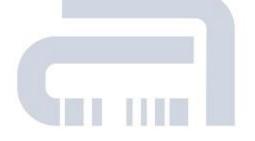








- Secretaria
 - Acceso local
- Padrón
 - Acceso local
- Ciudadanía y atención al ciudadano
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Administración tributaria
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Diputación Provincial
 - Instituto Nacional de Estadística
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.







t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL
- CIF/NIF: P4400000H
- Domicilio a efectos de notificaciones: Plaza San Juan, 7, , 44001 Teruel (Teruel)
- Servicios objeto de prestación:
 - Gestion del padron municipal

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G - Transferencias a terceros Estados

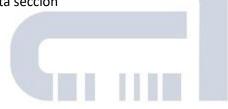
- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Participación de la ciudadanía en el uso de las TIC

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de la promoción y participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Limitación
- Supresión
- Destrucción









g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de la promoción y participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Características personales
- Circunstancias sociales
- Detalles del empleo







- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Informática y Sistemas IT
 - Acceso local
- Ciudadanía y atención al ciudadano
 - Acceso local
- Nuevas tecnologías
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.





t) Encargados del tratamiento:

No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C - Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Plenos

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siguiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos del alcalde, secretario y concejales (imagen y voz) de las actas de los Plenos municipales. Asimismo, los plenos son públicos y puede haber interpelaciones y preguntas del público al finalizar la sesión que al igual que los datos de alcalde, secretarios y concejales, pueden retransmitirse y/o grabarse.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Utilización
- Difusión
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos







al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
 - Firma manuscrita
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Alcalde, secretario y concejales
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Alcalde, secretario y concejales
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
 - Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
 - Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
 - Registros públicos
- m) Descripción de las categorías de datos personales:
 - Conjunto de los datos del alcalde, secretario y concejales (imagen y voz) de las actas de los Plenos municipales.
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Firma / Huella
 - Imagen / Voz
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria
 - Acceso local







- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- Datos personales que revelen las opiniones políticas

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G - Transferencias a terceros Estados

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Prevención de Riesgos Laborales

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siguiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales





h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Empleados de la entidad responsable del tratamiento
- Empleados de empresas contratistas y subcontratistas de la entidad responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Empleados
- Empleados de empresas contratistas y subcontratistas

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de la empresa contratista o subcontratista

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los documentos a disposición de la autoridad laboral relativa a las obligaciones establecidas en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Salud
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Secretaria







- Acceso local
- Recursos Humanos
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Organismos de la seguridad social
 - Entidades Aseguradoras
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - La documentación se conservará a disposición de la autoridad laboral durante los plazos establecidos en la legislación relativa a las obligaciones establecidas en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo Supuesto previsto para actividades de tratamiento de prevención de riesgos laborales
- t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: Más Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U.
- CIF/NIF: B99083404
- Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Monasterio de Samos, 31, 50013 Zaragoza (Zaragoza)
- Servicios objeto de prestación:
 - Empresa prestadora de servicios de Prevención de Riesgos Laborales (no Mutuas)







u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

 El tratamiento puede generar la pérdida de confidencialidad de datos sujetos al secreto profesional Supuesto previsto para actividades de tratamiento de profesionales sanitarios, abogados, etc. no protegida con medidas técnicas y organizativas suficientes

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

Alto riesgo







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Recaudación

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para el correcto desenvolvimiento de la actividad relativa al cobro de impuestos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos







al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; art. 106.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Diario o Boletín Oficial (fuente accesible al público)

I) Tipificación del origen de los datos:

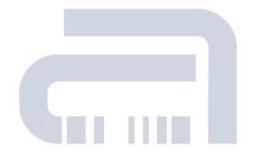
- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos
- Fuentes accesibles al público

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para el correcto desenvolvimiento de la actividad relativa al cobro de impuestos

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos







- Solvencia patrimonial y crédito
- Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria
 - Acceso local
 - Tesorería
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Administración tributaria
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B - Privación de derechos y/o mecanismos de control

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H - Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Recursos Humanos

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): 100
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

 Tratamiento de los datos necesarios para la gestión integral de los recursos humanos de la empresa

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Contrato

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial, laboral o administrativa):





- El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación laboral)
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
 - Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical
 - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Empleados de la entidad responsable del tratamiento
- Candidatos a los procesos de selección de personal de la entidad responsable del tratamiento y solicitantes de empleo

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Empleados
- Solicitantes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de portales de empleo y empresas de selección de personal

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Portales de empleo y empresas de selección de personal

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los empleados y solicitantes de empleo necesarios para la realización de todas las tareas relacionadas con la gestión (selección, evaluación, promoción, etc.) y administración (contratos, nóminas, seguros sociales, etc.) del personal de la entidad

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales





- Características personales
- Circunstancias sociales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Salud
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Organismos de la seguridad social
 - Administración tributaria
 - Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
 - Entidades Aseguradoras
 - Entidades sanitarias
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación en materia de Derecho laboral y de la Seguridad Social Supuesto previsto para empleados





 Los datos personales se conservarán durante el plazo de un año a contar desde la presentación de la solicitud de empleo o candidatura al proceso de selección de personal Supuesto previsto para candidatos y solicitantes de empleo

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: Audidat 3.0 SLU
- CIF/NIF: B02482545
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ Martínez Villena nº 14, 3º, 02001 Albacete (Albacete)
- Servicios objeto de prestación:
 - Servicios relacionados con la normativa de protección de datos

Encargado del tratamiento nº 2

- Denominación del encargado de tratamiento: Gestoria Yague S.L.
- CIF/NIF: B50784420
- Domicilio a efectos de notificaciones: Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 16 Principal Centro,
 50003 Zaragoza (Zaragoza)
- Servicios objeto de prestación:
 - Asesoría laboral

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B - Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G - Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Registro de entrada y salida de documentación

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siguiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para la gestión y mantenimiento del registro de entradas y salidas de documentos del Ayuntamiento para el posterior seguimiento y localización administrativa de los expedientes y trámites administrativos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Soporte digital

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).





h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Proveedores de productos y servicios para la entidad responsable del tratamiento
- Empleados de la entidad responsable del tratamiento
- Empleados de empresas contratistas y subcontratistas de la entidad responsable del tratamiento
- Personas titulares de las imágenes recogidas por el sistema de cámaras o videocámaras de la entidad con fines de vigilancia
- Usuarios de la página web titularidad de la entidad responsable del tratamiento
- Ciudadanos y residentes

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Empleados
- Empleados de empresas contratistas y subcontratistas
- Proveedores
- Ciudadanos y residentes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos necesarios para la gestión y mantenimiento del registro de entradas y salidas de documentos del Ayuntamiento para el posterior seguimiento y localización administrativa de los expedientes y trámites administrativos

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales





- Afiliación sindical
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Creencias
- Datos de naturaleza penal
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Imagen / Voz
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Origen racial o étnico
- Salud
- Solvencia patrimonial y crédito
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- Registro
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos







- Administración pública con competencia en la materia
- Diputación Provincial
- Otros órganos de la Administración del Estado
- Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
- Otros órganos de la Administración Local
- Juzgados y Tribunales
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Registro diario de jornada

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de las personas trabajadoras con fines de registro diario de su jornada de trabajo, incluyendo el horario concreto y finalización de la misma

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Conservación o almacenamiento
- Extracción
- Consulta
- Comunicación por transmisión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Art. 34 apartado 9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores





- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
 - Firma manuscrita
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Empleados de la entidad responsable del tratamiento
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Empleados
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
- m) Descripción de las categorías de datos personales:
 - Conjunto de los datos necesarios para garantizar el registro diario de jornada, conforme a lo establecido en el Art. 34.9 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Firma / Huella
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Secretaria
 - Acceso local
 - Recursos Humanos
 - Acceso local
 - Alcaldía
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - La propia persona trabajadora, sus representantes legales y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social





- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante cuatro años
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- El tratamiento puede privar a los afectados de sus derechos y libertades o pueda impedirles el ejercicio del control sobre sus datos personales

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G - Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

Alto riesgo







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Registros de intereses

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siguiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del registro de intereses del Ayuntamiento

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Difusión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).





- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Miembros de la Corporación
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Miembros de la Corporación
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
 - Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado
 - Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- m) Descripción de las categorías de datos personales:
 - Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del registro de intereses del Ayuntamiento
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Dirección postal
 - Dirección de correo electrónico
 - Firma / Huella
 - Infracciones y sanciones administrativas.
 - NIF / DNI
 - Nombre y apellidos
 - Solvencia patrimonial y crédito
 - Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria
 - Acceso local







- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Organismos de la seguridad social
 - Administración tributaria
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Diputación Provincial
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E - Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H - Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Salubridad Pública

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

 Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de inspecciones, requerimientos, denuncias y otras actividades para la protección de la salubridad pública

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión









- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 42 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; art. 61 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de inspecciones, requerimientos, denuncias y otras actividades para la protección de la salubridad pública

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico





- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
 - Entidades sanitarias
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.





u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A - Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Suministro, evacuación y tratamiento de aguas

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión del abastecimiento de agua potable y evacuación y tratamiento de aguas residuales así como liquidación de impuestos vinculados

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web
- Contrato

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión







- Comparación o cotejo
- Combinación o interconexión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas; Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos





m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión del abastecimiento de agua potable y evacuación y tratamiento de aguas residuales así como liquidación de impuestos vinculados

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Características personales
- Circunstancias sociales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- NIF / DNI
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

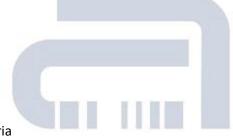
- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- Ciudadanía y atención al ciudadano
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Registros públicos
- Administración tributaria
- Otros órganos de la Administración Pública
- Administración pública con competencia en la materia







- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: SERVICIO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TERUEL, S. A.
- CIF/NIF: A44186062
- Domicilio a efectos de notificaciones: Avenida Zaragoza 14, , 44001 Teruel (Teruel)
- Servicios objeto de prestación:
 - Tratamientos de cloración de aguas, limpiezas de depositos
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C - Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H - Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Tesorería

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

Gestión de tesorería

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Limitación
- Supresión
- Destrucción







g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (arts. 194 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos del ámbito territorial del responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Diario o Boletín Oficial (fuente accesible al público)

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos
- Fuentes accesibles al público

m) Descripción de las categorías de datos personales:

Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de tesorería.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal







- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Tesorería
 - Acceso local
 - Contratación
 - Acceso local
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Administración tributaria
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.





t) Encargados del tratamiento:

No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Transparencia

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de la publicidad activa y las solicitudes de acceso a información del Ayuntamiento

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web
- Contrato

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Limitación
- Supresión









- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
 - Ciudadanos

k) Descripción del origen de los datos:

Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

I) Tipificación del origen de los datos:

El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de los ciudadanos necesarios para la gestión de la publicidad activa y las solicitudes de acceso a información del Ayuntamiento

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- Firma electrónica







- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Alcaldía
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Registros públicos
 - Otros órganos de la Administración Pública
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos establecidos por la Ley 19/2013,
 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Urbanismo

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personales necesarios para la gestión de las actividades urbanística de la entidad local

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Difusión
- Comparación o cotejo

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones referidos







al responsable, como consecuencia de competencias atribuidas por ley (art. 8 Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Colectivos cuyos datos sean necesarios para el desarrollo de la cita finalidad

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Colectivos cuyos datos sean necesarios para el desarrollo de la cita finalidad

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de carácter personales necesarios para la gestión de las actividades urbanística de la entidad local

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria









- Acceso local
- Urbanismo
 - Acceso local
- Servicios jurídicos
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
 - Administración pública con competencia en la materia
 - Diputación Provincial
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección
- Bloque de riesgos B Privación de derechos y/o mecanismos de control
- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección
- Bloque de riesgos D Creación o utilización de perfiles personales de usuarios
- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Usuarios Servicios Municipales

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios de los diversos servicios municipales

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

 Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos







- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

Ciudadanos y residentes del término municipal

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

I) Tipificación del origen de los datos:

El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

 Conjunto de los datos de carácter personal de los usuarios de los diversos servicios municipales

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria







- Acceso local
- Servicios urbanos e Infraestructuras
 - Acceso local
- Ciudadanía y atención al ciudadano
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
 - Administración pública con competencia en la materia
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E - Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Usuarios página web

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Nacional

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los usuarios de la página web necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario web
- Dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en equipos terminales de los destinatarios (cookies)

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Extracción
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

 Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos







h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Usuarios de la página web titularidad de la entidad responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Clientes y usuarios
- Solicitantes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

I) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

Conjunto de los datos de los usuarios de la página web de la entidad necesarios para poder prestar los servicios solicitados a través de la misma, incluyendo los recogidos a través de la utilización dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en equipos terminales de los destinatarios, y atender las consultas formuladas a través de los medios de contacto disponibles en dicha página web

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Alcaldía
 - Acceso local
- Secretaria
 - Acceso local
- Informática y Sistemas IT
 - Acceso local







- Acceso remoto
- Comunicación
 - Acceso local
- Nuevas tecnologías
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante un plazo máximo de seis meses a contar desde la recepción de la consulta formulada a través de los medios de contacto disponibles en la página web de la entidad Supuesto previsto para usuarios página web
- t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL
- CIF/NIF: P4400000H
- Domicilio a efectos de notificaciones: Plaza San Juan, 7, , 44001 Teruel (Teruel)
- Servicios objeto de prestación:
 - Empresa prestadora de servicios de alojamiento WEB (LSSICE)
 - Empresa prestadora de servicios de mantenimiento WEB (LSSICE)
- u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A - Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección





Bloque de riesgos C - Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H - Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar







a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Vigilancia de la salud

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- e) Medios utilizados para la recogida de la información:
- f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:
- g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:
 - Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
 - Obligación legal. Art. 22 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:
- i) Descripción de las categorías de interesados:
 - Trabajadores.
 - Ciudadanos
- j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:
- k) Descripción del origen de los datos:
 - Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- I) Tipificación del origen de los datos:
 - El propio interesado







m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los trabajadores necesarios para el tratamiento de vigilancia de la salud
- n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:
 - Nombre y apellidos
 - Salud
- o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:
 - Recursos Humanos
 - Acceso local
 - Alcaldía
 - Acceso local
 - Secretaria
 - Acceso local
 - Contratación
 - Acceso local
 - Salud
 - Acceso local
- p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:
 - No se producen
- q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:
- r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
 - No se producen
- s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:
 - Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación en materia de Derecho laboral y de la Seguridad Social Supuesto previsto para empleados
- t) Encargados del tratamiento:
 - No hay encargados del tratamiento para esta actividad.





u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A - Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- Datos relativos a la salud (física o mental)

Bloque de riesgos D - Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F - Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

Alto riesgo







TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DEL RESPONSABLE

En base a lo establecido en el artículo 28.3 del Reglamento general de protección de datos, el tratamiento por el encargado se regirá por un contrato u otro acto jurídico con arreglo al Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que vincule al encargado respecto del responsable y establezca el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de datos personales y categorías de los interesados, y las obligaciones y derechos del responsable.

Así mismo, en base a lo establecido en el artículo 5.1 f) del Reglamento general de protección de datos, los datos personales deberán ser tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

Ello obliga a suscribir o bien un contrato de tratamiento de datos personales o bien un contrato de confidencialidad y secreto, según el caso de que se trate.

La presente sección contiene la relación de contratos que ha de suscribir la entidad responsable del tratamiento para dar cumplimiento con lo establecido en los citados artículos 28.3 y 5.1 f) del Reglamento general de protección de datos.

Encargados del tratamiento

| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO | SERVICIO/S OBJETO DE PRESTACIÓN | ACTIVIDAD/ES DE TRATAMIENTO OBJETO DE ENCARGO |
|---|---|---|
| Audidat 3.0 SLU | Servicios relacionados con la normativa de protección de datos | Recursos Humanos |
| Más Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U. | Empresa prestadora de servicios de Prevención de Riesgos Laborales (no Mutuas) | Prevención de Riesgos Laborales |
| Gestoria Yague S.L. | Asesoría laboral | Recursos Humanos |
| oceano atlantico | Gestión de diferentes actividades | Gestión Deportiva |
| ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINSITRACIÓN SA | Mantenimiento e instalaciones del programa "gestiona" de los expedientes administrativos del Ayuntamiento | Expedientes Administrativos |
| CENTRO CALCULO BOSCO S.L. | Gestión de la tributacion | Gestión Tributaria |
| DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL | Gestion del padron municipal , Empresa prestadora de servicios de alojamiento WEB (LSSICE), | Padrón Municipal de Habitantes, Usuarios página web |





| | Empresa prestadora de servicios de mantenimiento WEB (LSSICE) | |
|---|---|---|
| SERVICIO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TERUEL, S. A. | Tratamientos de cloracion de aguas, limpiezas de | Suministro, evacuación y tratamiento de aguas |
| | depositos | _ |

Prestadores de servicios sin acceso a datos

| PRESTADOR DE SERVICIOS SIN ACCESO A DATOS | SERVICIO OBJETO DE PRESTACIÓN |
|---|-------------------------------|
| Plaguitecno S.L. | Desratización |







MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS A QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO 32, APARTADO 1, DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679

a) Medidas generales:

- Documento de política de protección de datos de carácter personal
- Funciones y obligaciones de los usuarios y normas de uso de los recursos TIC
- b) En materia de seudonimización y cifrado de datos personales:
 - No se utiliza ninguna
- c) En relación con la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento:
 - No se utiliza ninguna
- d) En relación con la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico:
 - Sistema de gestión y notificación de violaciones de seguridad de datos personales
- e) En relación con el proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento:
 - No se utiliza ninguna

